

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 2 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento del Informe de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sobre las principales líneas de actuación del Instituto Andaluz de la Juventud desarrolladas en 2023.

La Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, creó en su Disposición Adicional Primera el Instituto Andaluz de la Juventud (en adelante, IAJ), agencia administrativa actualmente adscrita a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, según Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

En virtud de lo establecido en su Ley de creación, en el Decreto 118/1997, de 22 de abril, por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento y en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, corresponde a este Instituto, entre otras, el desarrollo de las siguientes funciones:

- a) La planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud, impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.
- b) El fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud.
- c) El fomento, programación y desarrollo de la Animación Sociocultural en Andalucía, así como la incentivación de la investigación en materia de juventud.
- d) La ordenación, planificación, coordinación y gestión de las materias relativas a las Oficinas de Intercambio y Turismo de Jóvenes y Estudiantes, de los Espacios de Juventud y de las Instalaciones Juveniles, a través de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjovent).

El 19 de abril de 2022 se aprobó por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía (PEJA), una actuación de carácter transversal de toda la Administración autonómica andaluza destinada a los jóvenes de entre 14 y 35 años.

El Plan establece seis ejes estratégicos de actuación, cada uno de los cuales está vinculado a la

consecución de una serie de objetivos estratégicos, entre otros: educación y formación, empleo y emprendimiento, emancipación y vivienda y fomento de hábitos saludables.

Estos ejes y objetivos estratégicos se desarrollan a través de 60 programas, en cuya ejecución participan un total de 25 centros directivos de la Junta de Andalucía.

El seguimiento y coordinación de las actuaciones contenidas en el PEJA es competencia del IAJ, a través de la oficina técnica de seguimiento del Plan, para el año 2023 el presupuesto previsto fue de 114.191.170 euros.

Centrándonos en el marco de sus atribuciones, el IAJ ha desarrollado en 2023 una serie de actuaciones para la consecución de los objetivos estratégicos que se enumeran a continuación:

Objetivo Estratégico I. Fomento del Emprendimiento y del empleo juvenil de calidad.

- A través del **Programa INNOVACTIVA**, el IAJ desarrolla una línea de subvenciones para la puesta en marcha de proyectos empresariales por jóvenes andaluces o residentes en Andalucía, consistente en ayudas de un máximo de 9.000 euros que tienen como objetivo financiar los gastos de inversión para la puesta en marcha de proyectos empresariales. En la convocatoria de subvenciones de 2023 se recibieron un total de 344 solicitudes, de las que se resolvieron favorablemente 46 (el 13% de las solicitudes), con un presupuesto de 316.355,52 euros.

- En los **programas Erasmus+ y C.E.S. (Cuerpo Europeo de Solidaridad)** impulsados por la Comisión Europea, como parte de la Agencia Nacional Española (ANE) que los canaliza y gestiona en España, el IAJ asume el análisis y valoración de las solicitudes de financiación de proyectos que se presentan en el ámbito de Comunidad Autónoma.

El programa “ERASMUS +” es el programa de la Unión Europea en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2021-2027. Su objetivo general es apoyar, a través del aprendizaje, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas contribuyendo al crecimiento sostenible, al empleo, a la cohesión social y al fortalecimiento de la identidad europea y la ciudadanía activa en una sociedad en cambio cada vez más móvil, multicultural y digital. Erasmus+ consta de diversas líneas de actuación, siendo de especial relevancia para el IAJ aquellas acciones que consisten en promover la movilidad de trabajadores en el ámbito de juventud así como los intercambios juveniles.

El programa CES, fomenta la participación de las personas jóvenes en proyectos comunitarios tanto en su propio país como en el extranjero. El programa pretende responder a los desafíos sociales y humanitarios, construir una sociedad más inclusiva y ofrecer una experiencia que inspire y capacite a la juventud.

En los últimos ejercicios los proyectos de entidades del ámbito de Andalucía, en ambos programas, recibieron una financiación que ascendió a aproximadamente el 20% del total disponible a nivel nacional, alcanzando una cifra cercana a los 5,5 millones de euros.

- El **Programa CONSOLIDACTIVA** de Apoyo al Emprendimiento de la Juventud Rural, a través de la Asociación Jóvenes Emprendedores trata de realizar una formación presencial específica de apoyo al emprendimiento de la juventud rural entre 18 y 30 años que esté empadronada en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En 2023, se han realizado ocho cursos repartidos en cuatro localidades andaluzas, de Diseño de planes

individuales de desarrollo personal y mapa de ruta adecuado a los objetivos profesionales, así como de Liderazgo basado en inteligencia emocional (uso de Soft Skills para impulsar tu marca personal), a los que asistieron 526 personas (254 hombres y 272 mujeres).

- Las **Escuelas de Tiempo Libre** son aquellas que tienen por finalidad las enseñanzas en materia de tiempo libre y dinamización juvenil. Se trata de centros reconocidos por la Comunidad Autónoma que tienen por objeto la formación, perfeccionamiento, especialización o reciclaje en las actividades y técnicas orientadas a la promoción y adecuada utilización del tiempo libre infantil y juvenil. Estas enseñanzas conducen a la obtención de Monitor/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, Director/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil e Informador/a Juvenil. La obtención de dichos diplomas permite concurrir a los procedimientos que se convoquen de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para las unidades de competencia de determinadas cualificaciones profesionales. Desde el IAJ se reconocen las Escuelas de Tiempo Libre en nuestra Comunidad, se autorizan sus programas formativos y se expiden los títulos enumerados anteriormente.

De las 45 Escuelas de Tiempo Libre activas en 2023, se reconocieron oficialmente 4 nuevas, procediéndose a la expedición de 883 diplomas de las enseñanzas oficiales impartidas.

- Por último, dentro de este objetivo estratégico, destacar que promovido por el IAJ, se celebró en Córdoba la XVIII edición del Festival de Creación Joven denominado 'EUTOPIA 2023', con una programación con más de 25 eventos creativos de música y baile, arte y cultura, emprendimiento, formación, juegos y videojuegos y medio ambiente dirigidas para jóvenes, con el objetivo de desarrollar las industrias creativas como motor económico y nicho de emprendimiento juvenil, el apoyo a la creación en el ámbito tecnológico y el fomento de la empleabilidad entre este sector de la población.

Objetivo Estratégico II. Promoción de la participación juvenil en el ámbito político, social, económico y cultural de Andalucía.

- El IAJ, para promover la participación activa de los jóvenes en la sociedad, incentiva la creación y el funcionamiento de asociaciones juveniles, mediante la información, el asesoramiento, la formación y la concesión de ayudas y subvenciones.

- Las convocatorias anuales de **subvenciones a entidades juveniles** tienen como objetivo fundamental, fomentar la participación social y la acción solidaria de la juventud andaluza y apoyar económicamente proyectos de actividades dirigidos a jóvenes entre 14 y 30 años, o 35 en el caso del emprendimiento y promovidos por Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles.

En el ejercicio 2023 se han concedido subvenciones por una cuantía máxima de 253.908,03 €, correspondiendo, 175.867,40€ para los proyectos de ámbito provincial y 78.040,63€ para proyectos de ámbito regional. No ha habido desviaciones entre las cantidades ejecutadas y las previstas, por lo que el grado de ejecución de esta línea alcanza el 100%. De las 417 asociaciones inscritas en el Censo de Entidades de Participación Juvenil, el 30% (125) han solicitado la subvención. En estos proyectos participan, de forma directa o indirecta, un total de 60.200 personas jóvenes de las cuales el 51% son mujeres y el 49% son hombres.

- Teniendo en cuenta que comparte objetivos con el eje estratégico anterior, el IAJ ejecuta una línea de **subvenciones dirigidas a entidades locales** andaluzas (municipios, provincias, mancomunidades, agencias públicas administrativas locales y entidades locales autónomas) para la realización de actuaciones en materia de juventud, en alguno de los siguientes ámbitos: emprendimiento, empleabilidad juvenil e innovación; voluntariado juvenil y participación; igualdad, diversidad-LGTBI, tolerancia, inclusión de la juventud con discapacidad y prevención de la violencia de género; cultura, creatividad, arte y talento juvenil; vida saludable, conocimiento del entorno natural y sostenibilidad. Se pueden financiar gastos de personal y gastos de naturaleza corriente para la prestación de servicios o adquisición de bienes necesarios para la realización de proyectos y/o actividades.

En la convocatoria de subvenciones de 2023, se han concedido subvenciones por una cuantía máxima de 569.879,00 euros, resolviéndose de forma favorable un total de 110 solicitudes. No ha habido desviaciones entre las cantidades ejecutadas y las previstas, por lo que el grado de ejecución de esta línea ha alcanzado también el 100%. En estos proyectos participan, de forma directa o indirecta, un total de 113.817 personas jóvenes

- La **Red Andaluza de Centros de Información Juvenil** constituye un sistema de información para jóvenes, planificado y coordinado por el IAJ y promovidos por entidades públicas o privadas que tienen por objeto el ejercicio de actividades de carácter informativo, ofrecida sin ánimo de lucro, dirigidas a los jóvenes y prestadas directamente al público. En el año 2023 existían en Andalucía un total de unos 485 Centros de Información Juvenil (en adelante CIJ). El IAJ continúa este año con el ejercicio de actualización de los datos de CIJ en el censo oficial, proponiendo la baja de aquellos inactivos, al objeto de presentar a ciudadanía información más útil y exacta.

- El IAJ gestiona también el Programa “**Campos de Voluntariado para Jóvenes**”, que son una forma particular de servicio voluntario que cuenta con una larga tradición e implantación en nuestro país y en todo el mundo. Consiste en que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se comprometen, de forma voluntaria y desinteresada, a desarrollar un trabajo de proyección social y de actividades complementarias, durante un tiempo determinado, siendo la realización del proyecto un medio para fomentar valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación o aprendizaje intercultural. El Programa incluye la participación en Campos de Voluntariado en Andalucía, en otras Comunidades y Ciudades Autónomas y en el Extranjero. En 2023 se celebraron cinco campos de voluntariado en Andalucía, de los cuales dos tuvieron carácter internacional, en los que participaron 81 jóvenes, (53 mujeres y 28 hombres).

- El IAJ publica a través de la **web corporativa “Patio Joven”** información de interés para la juventud andaluza. Actualmente, se está rediseñando la capa visual de dicha web con la meta de hacerla más atractiva a los jóvenes y simplificar la navegación en sus contenidos, que también están en revisión.

Como complemento de los canales de comunicación anteriores, desde el pasado ejercicio el Instituto hace llegar con periodicidad semanal un **Boletín informativo** por correo electrónico. Esta agencia colabora en **otras actuaciones relacionadas con la información y participación juvenil** convocadas desde INJUVE, en su mayoría financiadas con fondos provenientes de la Unión Europea, tanto si se trata de la propia organización de actividades en Andalucía en el contexto de determinada campaña divulgativa, como si se trata de selección y asistencia a la participación de jóvenes andaluces en actividades organizadas a nivel estatal o por las instituciones europeas. Es el caso de las diversas

actividades que el IAJ desarrollará en los próximos meses para promocionar la participación de los jóvenes en las próximas elecciones al Parlamento Europeo.

Objetivo Estratégico III. Fomento de la vida saludable y del conocimiento del entorno natural entre la juventud andaluza.

- En el “**Programa FORMAJOVEN**” participan entre otras, las Consejerías con competencias en Educación, en Salud y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través del IAJ: persigue acercar las actividades de promoción de la salud y de prevención de los riesgos asociados a la salud, a los entornos donde conviven jóvenes y adolescentes, conscientes de que la población joven no acude a los servicios de salud a obtener información. Para ello, se desarrolla en los “Puntos Forma-Joven”, ubicados en los Institutos de Enseñanza Secundaria, donde coinciden los actores fundamentales del Programa: chicos y chicas, profesionales de educación, profesionales de salud y mediadores y mediadoras. El IAJ participa en la formación de jóvenes mediadores, promoviendo anualmente actividades que permita dotarlos de las competencias y capacidades necesarias, para que hagan llegar a los jóvenes de su entorno educativo, información sobre hábitos saludables y prevención de riesgos, así como servir de puente o enlace entre sus compañeros y compañeras y el equipo de profesionales.

Durante el ejercicio 2023 se han realizado 343 actividades formativas, en las que han participado un total de 6.164 personas (3.653 mujeres y 2.511 hombres).

En el presente ejercicio, como novedad, se desarrolla el programa en el marco del programa CIMA (Programa para la Innovación y la Mejora del Aprendizaje) de Educación, y las líneas de actuación que se abordarán preferentemente en los talleres formativos serán: “Higiene digital”, “Inteligencia emocional”, y “Educación afectivo-sexual”.

El IAJ pretende la consolidación de su participación en el programa y tiene prevista la realización de formación en materia de salud mental, en modalidad online y destinada a personal de los Centros de Información Juvenil y del propio Instituto con atención al público, que favorezca la detección por los técnicos de juventud de comportamientos que pudieran ser manifestación de una enfermedad mental, y el traslado del caso a los recursos especializados para su evaluación y eventual toma de acción.

- El IAJ tiene, entre sus competencias, la autorización de **Acampadas y Campamentos Juveniles en Andalucía**, actividades organizadas y realizadas por entidades sin ánimo de lucro, para niños y jóvenes (hasta los 30 años de edad) en el medio natural, y con fines educativos, recreativos y medioambientales. Las acampadas se pueden solicitar en cualquier época del año. El plazo de solicitud de los campamentos de verano se abre entre el 15 de marzo y el 15 de abril, conforme señala la normativa vigente. En 2023 se autorizaron 19 actividades, donde participaron aproximadamente un total de 1.598 jóvenes.

- En 2023, se han llevado a cabo actuaciones impulsadas por el IAJ incardinadas en el **Plan Corresponsables**: en el marco de la colaboración entre el Ministerio de Igualdad y las Comunidades Autónomas, este Plan tiene por objeto la creación de bolsas de cuidado profesional que faciliten la conciliación de familias con hijas e hijos menores de 16 años, el fomento del empleo de calidad en el sector de los cuidados y la certificación de la experiencia profesional de cuidado no formal.

Dentro de este Programa se han llevado a cabo actuaciones de integración y acompañamiento de jóvenes vulnerables en encuentros estivales (Aguadulce y Jerez de la Frontera) y formación, sensibilización y concienciación en corresponsabilidad, en todas las provincias

- Asimismo, el IAJ, convoca y resuelve anualmente los Premios Andalucía Joven, que tienen por finalidad distinguir y otorgar reconocimiento público a la labor desarrollada por personas jóvenes, colectivos, entidades o instituciones compuestas en su mayoría por personas jóvenes, que destaquen en sus respectivos campos de actividades o que desarrollen un trabajo o una actividad que repercuta de forma positiva en el colectivo juvenil de Andalucía. En 2023, el acto de entrega tuvo lugar en el Museo Íbero de Jaén el pasado 15 de diciembre, donde hubo una mención honorífica al 'Municipio Joven del Año', para destacar la realización de programas y actuaciones en materia de juventud de municipios andaluces reconocidos como "Municipio Joven", compartida a los municipios de Cabra y Purchena.

En cuanto a la empresa **INTURJOVEN, S.A.**, adscrita al IAJ, cabe destacar que los albergues juveniles de la Junta cerraron 2023 con casi 400.000 pernoctaciones, un 10% más que el año anterior. Las estancias en la red pública aumentan en todos los centros, que tienen como principal cliente a jóvenes menores de 25 años. Los albergues de la Red Inturjoven han registrado a lo largo del año 2023 un total de 395.849 pernoctaciones, (35.705 estancias más que en 2022).

Se ha contabilizado un notable aumento en el número de hospedajes en función de la temporada del año y de los eventos o festividades que se desarrollan en la zona, así como un ascenso de las pernoctaciones en periodo estival, demostrando la creciente confianza de las familias en los servicios e instalaciones de Inturjoven como proveedor de experiencias.

Por otra parte, para INTURJOVEN es fundamental garantizar que todas las personas, con independencia de su diversidad, tengan la oportunidad de disfrutar de sus instalaciones y de las posibilidades que ofrecen los entornos, motivo por el cual todos los albergues se encuentran convenientemente adecuados para que las personas con movilidad reducida se encuentren como en casa, suponiendo un lugar de encuentro, de realización de actividades y de estancias de entidades de personas con discapacidad.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de abril de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento del Informe de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre las principales líneas de actuación del Instituto Andaluz de la Juventud desarrolladas en 2023.

Sevilla, 2 de abril de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Dolores López Gabarro

**CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD,
FAMILIAS E IGUALDAD**